

Noticiero de Soria

Sábado 30 de Julio de 1898.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA

AÑO DÉCIMO.—NÚMERO 829

EL SEÑOR D. Pedro Abad y Crespo

Notario y Archivero de esta Ciudad,

Falleció á las 4 y 1/2 de la tarde del día 27 de Julio de 1898

A LOS 66 AÑOS DE EDAD.

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS.

D. E. P.

Sus hermanos Doña Carmen, Don Francisco de Paula y Don Manuel Abad y Crespo, sus hermanas políticas Doña Amalia Lostao y Doña Candelaria Cereceda, sus sobrinos y el que lo es político Don Francisco Lacussant y demás parientes y testamentarios,

Al dar conocimiento de tan sensible pérdida á sus numerosos amigos y relacionados, les ruegan encarecidamente se dignen encomendarle á Dios en sus oraciones, por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Soria 30 de Junio de 1898.

Algo para el Comercio.

Delegados Comerciales.

Por el Ministerio de Hacienda ha sido publicada con fecha 10 del actual, la si-

guiente importantísima Real orden:

Los datos estadísticos hace tiempo que vienen demostrando de un modo evidente que el comercio exterior de España, limitado en sus expansiones por múltiples dificultades, no alcanza el desarrollo que le

corresponde, en razón á las condiciones del suelo, de la riqueza industrial y de la población del país.

Una de las causas que originan esta limitación del tráfico es la falta de decididos empeños para buscar nuevos mercados á los productos peninsulares; resultando, por lo tanto, una necesidad de todos reconocida el aunar las energías oficiales y las que de la actividad individual puedan derivarse, á fin de alcanzar para los productos españoles el lugar que les corresponde, en los mercados extranjeros.

En pocas partes aparece más palpable la insuficiencia de nuestro comercio exterior que en las Repúblicas del Centro y Sur de América; á pesar de que ningún país se halla en condiciones tan propias como aquellas para el consumo de los productos de España.

Desgraciadamente no hemos podido aprovechar hasta ahora las favorables circunstancias que las costumbres y el idioma nos ofrecen siendo otras naciones de Europa las que principalmente surten los mercados americanos, mientras que los productos españoles figuran en ellos con una injustificada preterición, pues aún dentro de las modestas cifras del comercio exterior de España, el tráfico con los países del Centro y del Sur de América solo representa un 3 por 100 para la importación y un 3.6 por 100 para la exportación, cantidad insignificante que demuestra de un modo claro la inferioridad de nuestro comercio en aquellas plazas.

Conviene, pues, procurar que termine semejante estado de cosas, buscando los medios más á propósito para llevar á los mercados americanos las mercancías españolas, y para vencer la competencia que á nuestros vinos, aceites, conservas, tejidos, papeles y calzado, hacen naciones más activas y emprendedoras.

Una medida, hace tiempo adoptada con excelente éxito por alguno de esos países, ha sido el envío de Delegados comerciales encargados de orillar las dificultades que á su comercio puedan oponerse en el extranjero, y algo análogo es lo que el Go-

bierno ha propuesto y las Cortes han acordado al consignar las sumas necesarias para la creación, por vía de ensayo, de una plaza de Agregado comercial en cada uno de los Consulados españoles de Buenos Aires, Río Jainero, Veracruz, Montevideo y Valparaíso, aprovechando los conocimientos especiales que por razón de sus estudios y de su práctica comercial reúnen los individuos del Cuerpo pericial de Aduanas de la Península.

Dedicados única y exclusivamente á los funcionarios que se nombren para los indicados destinos al estudio de cuanto se refiera á la producción, consumo y comercio del país en que hayan de residir y con la independencia del que ejerce una misión oficial retribuido por el Gobierno, esos Agregados podrán facilitar á los productores y comerciantes de España noticias exactas y detalladas de la situación del comercio, necesidades, usos y costumbres de aquellos mercados, precios corrientes en los mismos y los desembolsos que exigen las prácticas mercantiles, y ampliando aún su esfera de acción, sin riesgo alguno para el Estado; podrán ser verdaderos intermediarios entre productores y consumidores, aceptando, sin carácter oficial y bajo su exclusiva responsabilidad, las comisiones de compra venta que particularmente les encarguen unos ú otros, con lo cual, claro está, que se ofrecerán grandes facilidades al comercio á cambio del pequeño y productivo desembolso que la innovación representa para el Tesoro público.

Para realizar tan importante proyecto: S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien dictar las instrucciones siguientes:

- 1.º En los Consulados de España de Buenos Aires, Río Jainero, Veracruz, Montevideo y Valparaíso, se establecen Agregados comerciales, dependientes, en cuanto á la subordinación y disciplina, de los Cónsules respectivos.
- 2.º Los Delegados comerciales tendrán la categoría de Oficiales de tercera clase del Cuerpo de Aduanas, y se nombrarán entre los de dicha clase que lo soliciten, y

inocentes, asombrador de palomas dueñas. Mani-ferro y Chiquiznaque tenían á Repolido; que en todas maneras quería entrar donde la Cariharta estaba; pero como no le dejaban, decía desde afuera: No haya más, enojada mía; por tu vida que te sosiegues, así te veas casada. ¿Casada yo, malino? respondió la Cariharta; mira en que tecla toca; ya quítas tú que lo fuera contigo, y antes lo sería yo con una notomía de muerte que contigo. Ea, boba; repólo Repolido; acabemos ya, que es tarde, y mire no se ensanche por verme hablar tan manso, y ven tan rendido, porque vive el dador, si se me sube la cólera al campanario, que sea peor la recaída que la caída; humíllese, humillémonos todos, y no demos de comer al diablo. Y aún de cenar le daría yo, dijo la Cariharta, porque te llevase donde nunca más mis ojos te viesen. ¿No os digo yo? dijo Repolido; por Dios, que voy oliendo, señora trinquete, que lo tengo de echar todo á doce, aunque nunca se venda. A esto dijo Monipodio: En mi presencia no ha de haber demasías, la Cariharta saldrá, no por amenazas, sino por amor mío, y todo se hará bien; que las riñas entre los que bien se quieren son causa de mayor gusto cuando se hacen las paces, ¡ah, Juliana, ha niña, ah Cariharta mía! sal acá fuera por mi amor, que yo haré que Repolido te pida perdón de rodillas. Como él eso haga, dijo la Escalanta, todos seremos en su favor y en rogar á Juliana salga acá fuera. Si esto ha de ir por vía de rendimiento que güela á menoscabo de la persona, dijo el Repolido: no me rendiré á un ejército forma-

dió la llorosa; cien mil me hizo, y diera él un dedo de la mano porque me fuera con él á su posada; y aún me parece que casi se le saltaron las lágrimas de los ojos después de haberme molido. No hay dudar en eso, replicó la Gananciosa, y lloraría él de pena de ver cuál te había puesto, que en estos tales hombres y en tales casos no han cometido la culpa cuando les viene el arrepentimiento: y tú verás, hermana, si no viene á buscarte antes que de aquí nos vamos, y á pedirte perdón de todo lo pasado, rindiéndosete como un cordero. En verdad, respondió Monipodio, que no ha de entrar por estas puertas el cobarde embesado, si primero no hace una manifiesta penitencia del cometido delito: ¡las manos había él de ser osado ponerlas en el rostro de Cariharta ni en sus carnes, siendo persona que puede competir en limpieza y ganancia con la misma Gananciosa que está delante, que no lo puedo más encarecer? ¡Ay! dijo á esta sazón la Juliana; no diga vuesa merced, señor Monipodio, mal de aquel maldito, que con cuan malo es, le quiero más que á las telas de mi corazón, y hanme vuelto el alma al cuerpo las razones que en su abono ha dicho mi amiga la Gananciosa, y en verdad que estoy por ir á buscarle. Eso no harás tú por mi consejo, replicó la Gananciosa, por que se extenderá y ensanchará y hará tretas en tí como en cuerpo muerto. Sosígate, hermana, que antes de mucho le verás venir tan arrepentido como he dicho, y si no viniere, escribiremos un papel en coplas que le amargue. Eso sí, dijo la Cariharta, que tengo mil cosas que

Notas Seltas.

- Calendario.—Mes de Julio.
- Sábado 30.—Santos Abdón y Senén, S. Teodomiro, pat. de Carnón, y S. Rufino.
- Domingo 31.—San Ignacio de Loyola abogado contra calenturas; y S. Fabio, mr.
- AGOSTO.
- Lunes 1.—San Pedro Advíncula San Félix pt. de Játiva, Ntra. Sra. de la Esperanza, pat. de Estella y San Nemesio.
- Martes 2.—Ntra Sra. de los Angeles, S. Pedro. ab. de Osma, y San Máximo.
- Luna llena en ACUARIO, á las 4 y 14 m. de la mad.—Los calores vuelven con fuerza, formándose ráfagas horizontales; algunas tronadas y la atmósfera, cargada de electricidad, desde chispas, sucediéndole recias tronadas.
- Cocina.
- Pichones á la cardinal.—Se fro- tan con zumo de limón para que queden blancos, se rehogan con manteca de cerdo sin dejarlos tomar color; se ponen después en una cacerola rodeada de tocino; se les echa por encima la manteca en que han cocido y se cubren con rajadas delgadas de tocino y un papel; se dejan cocer, y cuando estén en su punto, se sirven adornándolos con cangrejos.
- Refranes.—Lo que no fué en

Medinaceli

Apuntes de una excursión.

Los que, ni este ni otros años, vamos a veranear a las playas del Norte...

A Medinaceli no somos los únicos que hemos ido a tomar los aires, pues al hijo predilecto de la villa, el inolvidable y castizo escritor don Ricardo López y López le oímos en sus intimidades...

Hasta Miño en ferrocarril y luego no muchas horas a caballo, llegamos días pasados a aquel pueblo célebre en la historia de la provincia...

No vamos hacer apuntes del género erudito, que no poseemos; tan solo la impresión del momento y la grata memoria de cosas y personas nos han movido a emborrillar unas cuartillas.

Muy de madrugada nos vino a visitar un soriano, pues por tal tenemos después de haber vivido entre nosotros más de un cuarto de siglo...

Don Ruperto Ramos con gran afán, no quería más que le hablásemos de Soria y los sorianos, y saciados sus deseos, acabó el misero por charlarnos muy encariñado con su tema.

Por un momento y casualmente se cruzaron en la conversación algunas palabras de política y nuestro amigo, hasta en esto tuvo motivo para encajar un pasaje histórico-soriano.

El año 66, nos decía, ocultamos en Soria a Sagasta en nuestra casa de la calle Real. Aquello fue originalísimo.

Ese Sagasta hoy cede y ya cedido, cuando las revueltas políticas constituyeron su vida más activa, llegó de oculto a Soria una noche de invierno...

El respetable canónigo señor Mazo—tío de don Ruperto Ramos—se brindó a dar hospitalidad a don Práxedes diciendo que en la casa de un sacerdote, hasta el más enemigo tenía un lugar en la mesa y toda seguridad en la persona.

Así supo la honrada familia del señor Ramos cumplir con tan altos deberes que luego no sabremos fueran compensados de manera alguna, alta ni baja, por los Sagastas.

Don Práxedes salió sano y salvo de Soria y nada...

die tuvo conocimiento del suceso. Quizá don Ruperto nos lo contó a nosotros inconscientemente, por hablar de Soria!

¿Cuando, como en aquella ocasión ha podido el gobernante de tantos años, y tantos desaciertos, apreciar más de cerca la bondad de los castellanos viejos?

Seguramente, que hoy que desde las alturas del poder tiene que sortear el asunto de la suspensión de garantías, no se acuerda ya de su paso por Soria el año 66 como el año revolucionario.

Más dejemos estas digresiones, y estos apuntes por hoy, para darles otro giro muy distinto, acordándonos de Medinaceli y los medinenses con los que hemos departido tan gratamente en nuestra excursión.

Noticias

Don Pedro Abad y Crespo.

En la tarde del miércoles último y después de larga y penosa enfermedad entregó su alma a Dios el respetable soriano don Pedro Abad, conocido y estimado propietario en la provincia y Notario que durante treinta y ocho años ha ejercido en la capital su honrosa profesión...

El señor Abad y Crespo demostró siempre apasionado cariño por Soria y en muchas ocasiones la defendió con todo el calor y los entusiasmos de su enérgico carácter. El año segundo de la publicación del primitivo Recuerdo de Soria mereció de la Real Academia de la Historia una mención honorífica por el hallazgo de la firma del gran Tirso de Molina.

Tuvo también sus aficiones literarias habiéndose honrado alguna vez con sentidas composiciones poéticas.

Entre sus compañeros de carrera gozaba de afectos y simpatías y ocupando alta posición social ha favorecido a muchos conterráneos no haciendo nunca ostentación de sus limosnas a los pobres.

Quando gozaba de cabal salud fué asiduo favorecedor del Casino de Numancia del que era uno de los socios fundadores así como del Círculo de la Amistad fué digno presidente, queriéndosele y respetándosele mucho entre las gentes artesanas.

Anteayer por la tarde tuvo lugar el solemne enterramiento del señor Abad, siendo verdadera manifestación de duelo a la que asistió todo Soria puede decirse, presidiendo el funeral los señores Martínez (don Isidro) párroco de Nuestra Señora la Mayor, el Catedrático señor Rabal, el señor Gobernador civil, el Excmo. señor Marqués de la Viñuela y varios parientes del finado.

en su defecto en turno de elección entre los que, ocupando la primera mitad de la escala de oficiales de cuarta clase, lo hayan solicitado, y percibirán el sueldo correspondiente a su categoría, una gratificación de 5.500 pesetas anuales...

Será condición precisa para la propuesta que la Junta de Jefes de la Dirección general de Aduanas informe favorablemente acerca de la idoneidad de los funcionarios para desempeñar los destinos de Agregados comerciales.

Los funcionarios que hayan solicitado dichos destinos deberán desempeñarlos durante tres años efectivos por lo menos, contados desde el día de la toma de posesión hasta el del cese, sin que durante este tiempo puedan ausentarse de sus puestos por licencias ni comisiones.

Tampoco podrán ser trasladados a Europa hasta cumplir los tres años, y si por cualquier causa voluntaria cesarán antes de dicho plazo se entenderá que renuncian al ascenso obtenido y ocuparán el puesto que les correspondía en la escala de Oficiales de cuarta clase.

3.º Los agregados comerciales tendrán las siguientes obligaciones:

Primera. Estudiar con asiduidad y constancia la producción agrícola, fabril y minera del país en que residan; adquirir noticias fidedignas de las necesidades del mercado y de las mercancías que el consumo demanda, fijándose muy especialmente en las que procedan de Europa, enterándose de los precios a que aquéllas se cotizan en la plaza, gastos de transporte y arrastre y todos los demás desembolsos que sean necesarios y gravan el precio del género hasta el momento en que se pone a la venta; estudiar las costumbres mercantiles que existen en aquellos países, sistemas de las compras, plazos que para el pago conceden los exportadores de Europa, condiciones que deben reunir los envases, variedades que con arreglo al gusto del público tengan más aceptación, gastos de fletes y derechos de Aduanas.

Segunda. Remitir mensualmente a la Dirección general de Aduanas un informe acerca de los precios corrientes para la importación y exportación, y del movimiento mercantil del indicado periodo, cuidando de comparar con la posible claridad y se-

paración la parte que corresponda a España y a las demás naciones extranjeras.

Estos informes se publicarán en el Boletín Oficial de la Dirección de Aduanas y en los demás periódicos que se considere conveniente.

Tercera. Escribir todos los años, y precisamente en el mes de Enero del siguiente al que los datos correspondan, una Memoria detallada del Estado económico del país de su residencia, del desarrollo que ha tenido el comercio de las principales mercancías importadas y exportadas, de los precios de las mismas y de las medidas que deban adoptarse para aumentar el tráfico de España.

Estas Memorias se publicarán también en los periódicos oficiales para conocimiento de los productores y comerciantes.

Cuarta. Para el más fácil desempeño de la misión que se les encomienda, los Agregados comerciales deberán asistir con frecuencia a las Bolsas, Lonjas y casas de contratación, tomando nota de las cotizaciones de las mercancías y apreciando sobre el terreno la importancia de las ofertas y de las demandas, medio eficaz para formar un juicio exacto de las necesidades de la plaza, y de la mayor ó menor facilidad que exista para la colocación de los productos. Deben también asistir a las reuniones que celebren las Cámaras de Comercio en donde existan, y guardar cuidadosamente colecciones de los periódicos comerciales, los cuales remitirá, en unión de los informes de cada mes, para que sirvan de justificantes.

4.ª Con entera independencia de su carácter oficial de funcionarios públicos, y sin que el Gobierno de la nación adquiera responsabilidad directa ni subsidiaria, los Agregados pueden admitir comisiones comerciales de los productores ó negociantes de España para la compra ó venta de mercancías, y disponer con este objeto de muestrarios ó de otros medios que acuerden con sus respectivos comitentes, con los cuales adquirieron las responsabilidades que de sus actos se derivan, y que podrán hacerse efectivas con arreglo a las leyes comunes de España; y al tener que...

5.ª Las consultas y preguntas de carácter económico ó industrial que los productores ó comerciantes de España quieran hacer a los Agregados comerciales, podrán dirigirse directamente ó por conducto de la Dirección de Aduanas, cuyo Centro las enviará a su destino con toda urgencia.

Las contestaciones serán directas.

mi año, no fué en mi daño.—Refrán que explica, que no debemos hacer duelo por los acontecimientos pasados que no estuvieron a nuestro arbitrio.

—Este nuestro hijo don Lope, ni es miel ni miel, ni vinagre ni arrope. Refrán que se aplica a las personas que son absolutamente inútiles para todo.

—Arribaos torcado, que tras la cuesta está lo llano. Refrán que exhorta a sufrir la fatiga con la esperanza del descanso.

CASOS Y COSAS.

Cayó un borracho en medio de un arroyo no pudiendo resistir el peso del vino que vino que había conseguido acomodar en su estómago, y un perro que le seguía a poca distancia se le aproximó y principió a lamérselo cariñosamente la cara.

Nuestro hombre, que creyó estar en la barbería, se volvió con algún trabajo, y haciéndole una mucca extrañalaria, dijo:

—Maestro, déjeme V. el bigote.

Un maestro de escuela, a quien un sobrino suyo había robado un excelente bacalao de Escocia, reprendía al joven diciendo:

—Que mercedes por un atrevimiento semejante. Di, que mercedes.

—Que he de merceder, tío? Después de haber comido tanto bacalao, que me de usted un vaso de vino.

escribirle. Yo seré el secretario cuando lo sea menester, dijo Monipodio; y aunque no soy nada poeta todavía, si el hombre se arremanga, se atreverá a hacer dos millares de coplas en daza las pajas, y cuando no salieran como deben, yo tengo un barbero amigo, gran poeta, que nos henchirá las medidas a todas horas, y en la de ahora acabemos lo que teníamos comenzado del almuerzo, que después todo se andará. Fué contenta la Juliana de obedecer a su mayor, y así todos volvieron a su gaudiumus, y en poco espacio vieron el fondo de la canasta y las heces del cuero: los viejos bebieron sine fine, los mozos adumia, las señoras los quiries, los viejos pidieron licencia para irse, dióselo luego Monipodio, encargándoles viniesen a dar noticia con toda puntualidad de todo aquello que viesan ser útil y conveniente a la comunidad: respondieron que ellos se lo tenían bien en cuidado, y fueronse. Rinconete, que de suyo era curioso, pidiendo primero perdón y licencia, preguntó a Monipodio que de qué servían en la cofradía dos personajes tan canos, tan graves y tan apersonados? a lo cual respondió Monipodio que aquellos en su germanía y manera de hablar se llamaban avispones, y que servían de andar de día por toda la ciudad, avisando en que casa se podía dar tiento de noche, y en seguir los que sacaban dinero de la Contratación ó casa de la moneda, para ver donde lo llevaban, y aun donde lo ponían; y en sabiéndolo, tanteaban la grosseza del muro de la tal casa, y designaban el lugar más conveniente para hacer los guzpa-

taros (que son agujeros) para facilitar la entrada: en resolución, dijo que era la gente de más ó de tanto provecho que había en su hermandad, y que de todo aquello que por su industria se hurtaba llevaban el quinto, como S. M. de los tesoros, y que con todo esto eran hombres de mucha verdad y muy honrados, y de buena vida y fama, temerosos de Dios, y de sus conciencias, que cada día oían misa con extraña devoción; y hay dellos tan comedidos especialmente estos dos que de aquí se van agora, que se contentan con mucho menos de lo que por nuestros aranceles les toca: otros dos hay, que son palanquines, los cuales como por momentos mudan casas saben las entradas y salidas de todas las de la ciudad, y cuales pueden ser de provecho, y cuáles no. Todo me parece de perlas, dijo Rinconete, y quería ser de algún provecho a tan famosa cofradía. Siempre favorece el cielo a los buenos deseos, dijo Monipodio. Estando en esta plática llamaron a la puerta; salió Monipodio a ver quien era, y preguntándole el respondieron: Abra voace, señor Monipodio, que el Repolido soy. Oyó esta voz Cariharta, y alzando el cielo la suya, dijo: No le abra vuesa merced, señor Monipodio, no le abra a ese marinero de Tarpeya, a ese tigre de Ocaña. No dejó por esto Monipodio de abrir a Repolido; pero viendo la Cariharta que le habría, se levantó corriendo y se entró en la sala de los broqueles, y cerrando tras sí la puerta, desde dentro a grandes voces decía: Quitenmalo de delante a ese gesto de por demás, a ese verdugo de

Sobre el féretro iban dos hermosas y grandes coronas, dedicada la una por los hermanos del señor Abad y Crespo y la otra por Don F. Lacusant y don P. Lucia.

De las cintas del féretro alzaron el Notario don Felipe Villanueva, el Procurador don Isidoro Herrero, el Abogado don Santiago Cerverio Izquierdo, el Comandante don Luis González, el Concejal don Cipriano Jimeno y el íntimo amigo del finado don Isidro Robles.

Pobres de la Ciudad asistieron 48 con hachones encendidos, y lo condujeron en hombros ocho sirvientes de la casa.

Descanse en paz el que fué tan buen soriano don Pedro Abad y Crespo y reciba su distinguida familia nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

También ha fallecido el estimado joven soriano Luis Muñoz hijo de nuestro buen amigo don Manuel Muñoz modesto y laborioso empleado en esta Delegación de Hacienda, al que como a su querida familia acompañamos en el dolor de su sensible desgracia.

Las cartas para circular por correos solamente necesitan llevar un sello de 5 céntimos del timbre de guerra, sea el que quiera el número de los de comunicaciones que su peso requiera.

Hacemos esta advertencia porque se viene observando que son muchas las cartas que circulan con igual número de sellos de guerra que de comunicaciones, perjudicándose con esto evidentemente los interesados que padecen este error.

Desde el próximo mes de Agosto comienza el plazo para la redención a metálico de los modos del actual remplazo por 1.500 pesetas, tanto para los de la Península, como para los de Ultramar terminando el 30 de Septiembre.

Si el Sr. Ministro de la Guerra no proroga el plazo de la redención para los mozos que han de servir en Ultramar, desde el 1.º de Octubre hasta diez días antes del embarque, podrán redimirse por la cantidad de 2.000 pesetas.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido autorización para que puedan redimirse del servicio militar los reclutas condicionales, mediante el pago de 1.500 pesetas.

Los que han sufrido segunda revisión pasarán a situación de reclutas en depósito.

Estos no tendrán derecho a nueva exención.

Por el plazo de 45 días que terminará el 4 de Septiembre próximo, queda expuesto al público en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, Plaza de San Esteban, núm. 4, el proyecto de la carretera de tercer orden de Deza a la Estación de Cetina por Cihuela y Embid, trozo 1.º para que previo su examen, y las explicaciones y aclaraciones que crean necesarias, puedan los particulares ó los pueblos hacer las reclamaciones y observaciones por escrito que tengan por conveniente.

Desde el día 1.º de Agosto próximo comenzarán a expedirse las cédulas personales para el corriente año económico y se concederán dos meses de plazo para obtenerlas sin recargo.

Con motivo del fallecimiento de D. Pedro Abad y Crespo (q. e. p. d.) se halla en Soria su hermano nuestro estimado paisano don Manuel, oficial primero de la Aduana de Sevilla.

Ha pasado de Madrid para Dicastel, su pueblo natal, don Pedro Alfaro Ruiz, que no hace muchos años costó los magníficos locales que el pueblo tiene para Juzgado municipal y escuela pública.

Según resulta de los datos facilitados en Julio de 1898, por los gobernadores de 29 provincias, la producción aproximada en las mismas puede calcularse en España como sigue: trigo, 1.679.695 toneladas; cebada, 660.615 toneladas; centeno, 252 mil 30 toneladas; avena, 46.039 toneladas.

Por el ministerio de la Guerra se dictará hoy una real orden, en virtud de la cual los soldados que lleguen de Santiago de Cuba se someterán a las cuarentenas provistas en las leyes sanitarias vigentes en los lazaretos de Santander, Coruña y Vigo. Se ampliarán los hospitales militares de estas plazas con gran número de camas para albergarse los enfermos y heridos que vengan de la gran Antilla. Se establecerán como hospitales de evacuación los de Burgos, Valladolid y Vitoria, en

los que se aumentará también la dotación de camas.

Asimismo se establecerán trenes sanitarios para el trasporte de los enfermos y heridos.

El dentista soriano don Julián Ruiz Rubio y su querida familia han marchado a Alhama de Aragón a pasar la temporada de verano, habiendo de regresar después a Soria de donde no mueve el señor Ruiz su gabinete dental.

Se ha ausentado de Aldehuela del Rincón el mozo del actual remplazo Victor Herrero Alvarez, habiendo ordenado la autoridad gubernativa procedan los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de su autoridad a la busca y detención de dicho sujeto.

También del pueblo de Aldehuela ha desaparecido la muchacha de doce años Antonina Heruández García, ignorándose hasta ahora su paradero.

Pasado mañana lunes a las nueve de la mañana tendrá lugar en la parroquial de Nuestra Señora la Mayor el Oficio fúnebre por el eterno descanso de Don Pedro Abad y Crespo.

El Interventor de esta Delegación de Hacienda señor Refes ha sido nombrado administrador de la de Murcia, viniendo a Soria a reemplazarle el señor Meda.

Sentimos la ausencia de tan estimado y probo funcionario que entre nuestros paisanos gozaba de generales simpatías.

Estado atmosférico.

La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial fué de 41,0 grados y la mínima de 12,8.

El termómetro señaló 24,0 a las nueve de la mañana y 28,4 a las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

Incendios.

Sobre las 11 de la mañana del día 27 del actual se declaró un incendio en una heredad sita en el sitio titulado «Calle de los Hoyos» del término municipal de Almarza, y de la propiedad del vecino de dicha localidad, don Esteban Valdecantos y Valdecantos, cuyo incendio fué sofocado merced a los trabajos realizados por los vecinos de la indicada villa del pueblo de San Andrés de Almarza y guardia civil del puesto de Almarza, habiendo recorrido una extensión de terreno de una hectárea, y quemándose 86 fajos de trigo. Las pérdidas se calculan en unas 125 pesetas, creyéndose que la causa del siniestro fuera casual.

También el día 26 de los corrientes, se inició otro incendio en el pueblo de Santa María de las Hoyas en las mieses de dicho distrito, que fué sofocado por los vecinos de dicha localidad, calculándose las pérdidas en unas diez fanegas de cereales.

El jueves último al medio día sonó la fatal corneta de los bomberos de Soria tocando a fuego. Hacía ya algún tiempo que había dejado de sonar, pero tan frecuentes han sido los incendios, que el sobresalto al oírlo fué grande.

El incendio ocurría en una heredad de nuestro paisano y convecino don Nicanor Manrique, situada frente a la huerta llamada del Cañuelo.

La mies ya recogida en cuatro fascales ardió toda sin dar lugar a nada quemándose el rastrojo de la heredad. El calor era sofocante sin que por esto dejasen de acudir al lugar del siniestro el Alcalde de Soria señor Vicé, el teniente Alcalde señor Rubio, varios Concejales, los Inspectores de Orden público señor Mingo y de Policía urbana señor Pereda, varios guardas a las órdenes de aquel y todos los dependientes de nuestro Municipio así como algunos bomberos.

Fuerzas de la Guardia civil acudieron también custodiando los sitios convenientes y muchos vecinos de Soria ayudaron en cuanto pudieron. El agua para apagar el incendio fué suministrada por el Ayuntamiento que dispuso fueran los carros con las cubas del riego.

Se tomaron oportunas precauciones para que las mieses de los labradores vecinos no corriese igual riesgo.

Sentimos las pérdidas ocasionadas por todos estos incendios, que son doblemente lamentables, sucediendo al ir a recoger los infelices labradores el fruto de tantos afanes.

TRIBUNALES.

Para el 3 del próximo Agosto está señalado en esta Audiencia, el juicio oral en la causa que se sigue contra Tomás Pérez Vitón, por hurto, procedente del Juzgado de instrucción de Burgo de Osma, siendo abogado defensor don Enrique Ramírez y procurador don Joaquín Iglesias. Calificó en dicha causa el señor Fiscal de la misma don Luis Veira, habiendo citados para dicho acto seis testigos.

El hecho es el siguiente:

Entre 8 y 9 de la noche del 27 de Enero, último tuvieron una cuestión de palabra Tomás Pérez Vitón y Liborio Pérez Serrano frente a la casa de Alejo Pérez en el pueblo de Zayas de Torre, con motivo de si Antonio hermano del Liborio había tirado en la tarde de aquél día unos cantos a un perro del expresado Alejo, agriándose de tal modo la contienda de palabra que el Tomás pasó a vías del hecho, infiriéndole al Liborio con un cuchillo ó puñal que en aquel momento fué a buscar a su casa que estaba muy próxima, una herida que curó a los 11 días.

Instrucción Pública

HABILITADOS.—La Junta provincial trató de regularizar el servicio de pagos a los maestros en las últimas sesiones que ha celebrado ha hecho entre otros los acuerdos siguientes:

Que los libramientos que se expidan para pago de los maestros de esta provincia se entreguen con la regularidad debida; ya a los habilitados que aquellos tengan nombrados legalmente ó ya a la Caja para que cobren directamente de ella los que no los tengan, guardándose siempre las formalidades establecidas para ello en la Instrucción de 8 de Noviembre de 1882 y disposiciones vigentes.

Que en las escuelas en que hayan servido en un mismo trimestre dos ó más maestros que tengan distintos habilitados se entreguen a estos los haberes que correspondan al pago de cada uno de aquellos.

Que en lo que respecta a los partidos del Burgo de Osma y Medinaceli, los fondos que se libren a favor de los maestros y de las escuelas se entreguen a los Habilitados actuales en la misma forma que se ha venido haciendo hasta la fecha, mientras los maestros en uso de su derecho no nombren legalmente otros habilitados de conformidad con las disposiciones que rigen en la material.

Que los nombramientos de habilitados tenga lugar en el mes de cada año, pues la Junta no tendrá como válidos los que pudieran verificarse en otra época, según está dispuesto en la Real orden de 15 de Octubre de 1889.

Para que puedan justificar debidamente sus cuentas municipales se han remitido a todos los Ayuntamientos de la provincia certificación expedida por la Junta provincial de los recargos municipales ingresados en la Caja especial de primera enseñanza durante el año económico de 1897 a 1898.

En la primera decena del próximo mes de Agosto se expedirán libramientos a favor de los maestros por las cantidades que resulten ingresadas en la Caja por recargos municipales que anteriormente no hubieran sido ya librados.

CONTRA EL INCENDIO.

Última Hora

Nota oficiosa.

Se ha celebrado Consejo de ministros y se ha facilitado la siguiente nota oficiosa referente a las negociaciones para la paz.

Confirma que el día 26 entregó el embajador francés Mr. Cambón a Mac Kinley, en nombre del Gobierno español, el mensaje pidiendo la paz.

Mac Kinley lo admitió y suplicó al embajador francés que volviera por la contestación.

En la entrevista usaron tanto Mac Kinley como Mr. Cambón, de la más exquisita corrección.

El gobierno niega que sea cierto el texto del mensaje, como lo refieren los despachos de Washington y como lo publican los periódicos madrileños.

Dice que está redactado en términos muy dignos y viriles.

Por último dice esa nota oficiosa que no hace público el Gobierno ese mensaje porque hallándose ese documento en manos de Mac Kinley, entiende que ya no le pertenece.

El acto realizado por España pidiendo la paz a Mac Kinley ha sido comunicado a todas las pontencias.

Madrid

No veranea.

Los periódicos han dado esta mañana la noticia de que la Reina prepara el viaje de veraneo.

El Gobierno ha desmentido la noticia afirmando que la Reina no ha pensado en ningún viaje y que probablemente no saldrá de Madrid en todo el verano.

La salud del Rey.

Sigue mejorando el Rey D. Alfonso del sarampión.

Los carlistas.

Es noticia que publica la prensa madrileña y de origen oficial, la de que las comarcas donde se agitan los carlistas, son Cuenca, el Maestrazgo y las confluencias de las provincias de Navarra, Vizcaya y Guipúzcoa.

Filipinas.

Los que siguen leales.

Se han recibido varios despachos de Hong Kong que alcanzan noticias hasta el 21 de este mes.

En aquella fecha permanecían leales a España los territorios de Manila, Ilo Ilo, isla de Negros, Leite, Mindanao, y otros.

Intento de sublevación.

Participa también que los carabineros indígenas se sublevaron, pero los voluntarios los desarmaron y no pudieron aquellos realizar sus propósitos.

La independencia.

La proclamación de la independencia de la isla de Luzón, realizada en Cavite Viejo, por Aginaldo, no ha sido sancionada por los yanquis, porque éstos querían que se hiciera en el territorio que ellos tienen ocupado militarmente; para hacer valer en su día los derechos de la soberanía territorial.

De la guerra.

Puerto Rico.

Se ha recibido un despacho del general Macías, participando que el ejército yanqui se mantiene en sus primeras posiciones de Guanica.

Añade que frente a San Juan de Puerto Rico hay varios cruceros y transportes norteamericanos, los cuales permanecen alejados del puerto.

De Cuba.

Un despacho de la Habana dice que los rebeldes intentaron incendiar una quinta del diputado Fernández de Castro, impidiéndolo las tropas españolas que trabaron combate, resultando dos soldados muertos.

Sufrieron heridas el administrador de la quinta, su esposa y dos hijos.

Resultados de un choque.

Del choque de dos trenes militares resultaron contusos el coronel Sr. Holguín, el capitán Sr. Gamiz y el médico don José Bóix.

Bismarck enfermo.

El canciller Bismarck se halla en peligro gravísimo de muerte.

El edema que sufre se le ha corrido al pecho y los médicos esperan un fatal desenlace muy próximo.

Noticiero de Soria

AÑO X

DE SU PUBLICACION.
 Se publica los miércoles y sábados.
 REDACCION E IMPRENTA
 COLLADO—42—BAJO
 PRECIOS DE SUSCRIPCION

(pago adelantado.)

En Soria

Tres meses. . . 1'25 pets.
 Seis meses. . . 2'50 id.
 Un año. . . 4'50 id.

Fuera de Soria

Tres meses. . . 1'50 pets.
 Seis meses. . . 2'70 id.
 Un año. . . 5' id.
 En el extranjero, doble precio que en Soria.

Avisos y Anuncios

Se publicarán en este periódico previo convenio de precio y pago, por líneas y según la extensión del texto

Comunicados

Por cada línea de los comunicados que se inserten en este periódico, se cobrará «diez céntimos de peseta».

Corresponsales

Noticiero de Soria

Podrán hacerse suscripciones, previo pago, en casa de nuestros corresponsales siguientes:

- Burgo de Osma, don Pedro Ibáñez Gil.
- Berlanga de Duero, don Benito Sanz.
- San Pedro Manrique, don Salustiano Hornillos.

- Almazán, don Isidoro Barrial.
- Agreda, don Cecilio Nuñez.
- Langa de Luero, don Lázaro Arranz.
- Vinuesa, don Victor C. Chamarro.
- Almarza, D. Manuel Guerrero
- Medinaceli, don Gregorio Velasco.
- Yanguas, D. Aniceto Sanchez.
- Almenar, D. Joaquín Soria.
- Gómara, don Basilio de la Orden.

- Rioseco, don Carlos Samarí.
- Noviercas, don Fermín Carnicero.
- Abejar, don Cesáreo Hernandez.
- Sotillo del Rincón, D. Patricio Jose Uguet.
- Sevilla, Monardes, 2, don Pedro Cejera.
- En Madrid, Mesonero Romanos, 33, 4.º, izquierda, D. Anastasio Blázquez.
- En Buenos Aires, D. Paulino Lenguas, calle de la Victoria número 977.

SE admiten dos pupilos, teniendo buenas habitaciones y dándose buena existencia.—En la imprenta de este periódico informarán.

LA URBANA



COMPANIA DE SEGUROS
 A PRIMA FIJA
 CONTRA EL INCENDIO.

FUNDADA EN 1838.
 ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.

CAPITAL SOCIAL 74 MILLONES DE PESETAS

Representación general.—Puerta del Sol. 10.
 Director particular de la provincia de Soria
 Don Manuel García Ardura.
 Oficinas.—Numancia, 69, principal, Soria.

Esta sociedad es la más antigua de España.

Fábrica de Gaseosas y Agua de Seltz

COLLADO, 25, SORIA.

Depósito de Cervezas de las fábricas de Madrid.

Depósito exclusivo de las Cervezas de «La Austriaca» de Saatalder.

Sifones Agua de Salt 4 pesetas 0,20 uno; por docenas 24 pesetas 2,40 docenas; previo depósito del valor del casco.
 Gaseosas 1.ª chicas 3 pesetas 0,20 una,
 Gaseosas 2.ª pesetas 0,10 una.

Ventas por mayor y menor, obtienen en esta casa los señores Collado, 25, SORIA. En esta casa se reciben encargos para la tintura de prendas de vestir de Señora y Caballero para la tan acreditada tintorería de Santiago Rico, de Aranda de Duero. También se graba toda clase de cristal.

LA UNION
 FENIX ESPAÑOL
 Compañía de Seguros Reunidos
 Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
 34 años de existencia
 Seguros contra incendios. Seguros contra la vida.
 Representante en Soria, don José Castelly, Plaza de Herradores 15, bajo.

EL SIGLO XX

Ilustración popular semanal.

El colmo de las publicaciones ilustradas. Con abundantes páginas de lectura, folletín aparte encuadernable y profusión de buenos grabados.

Por cinco céntimos

Se ha repartido el número de esta semana, que se halla de venta en la Imprenta de Rioja, Collado, 42, Soria.

DISPONIBLE